Gobierno de Canelones

Acta Nº029/2018

Resolución Nº153/18

J. Suárez, 02 de Agosto de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que por Resolución Nº009/18 este Concejo autorizó la creación del **Fondo de Partidas Mensuales,** estableciendo las pautas para su afectación y rendición.
II) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Partidas Mensuales** para el período comprendido entre el 03 y el 08 de agosto del corriente en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo y en atención al Plan Operativo Anual 2018, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar al siguiente renglón del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 259.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Realizar gastos sobre el **Fondo de Partidas Mensuales,** por un monto total de $U3.172 (Pesos uruguayos Tres mil ciento setenta y dos) para el período comprendido entre el 03 y el 08 de agosto del corriente.
II) Que en función a lo establecido en los items del Considerando de la presente resolución, se realice compra al siguiente proveedor y por el monto que se indica; Jorge Reboiras $3.172 (servicio baño químico feria día miércoles).
III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONSEJAL
ROSARIO UGO

CONCEJAL
JORGE BACCINO

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES